



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-34813456-GDEBA-DEOPISU - Renuncia - BRRAS CRUZ, Ayelen

---

**VISTO** el expediente EX-2023-34813456-GDEBA-DEOPISU, mediante el cual se tramita en el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, la renuncia de Ayelén BRRAS CRUZ, a partir del 29 de agosto de 2023, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Ayelén BRRAS CRUZ revista como personal de Planta Permanente con Estabilidad -Ley N° 10.430, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Contadora, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Integración Productiva, a partir del 29 de diciembre de 2022, designada mediante DECRE-2022-2256-GDEBA-GPBA;

Que la nombrada ha presentado su renuncia a partir del 29 de agosto de 2023, circunstancia que se encuentra incorporada en orden 5;

Que se ha expedido a orden 13 la Dirección de Sumarios Administrativos informando que Ayelén BRRAS CRUZ no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que en orden 16 interviene la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática informando que la nombrada, no registra bienes del Erario Público Provincial pendientes de ser devueltos;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que corresponde en esta instancia dar curso al dictado del pertinente acto administrativo que materialice dicha circunstancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 4 inciso 2 del Decreto N° 272 E/17;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E/17**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA**

## DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en la Jurisdicción, 1.1.2.30.14 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA –Dirección Provincial de Integración Productiva, a partir del 29 de agosto de 2023, la renuncia presentada por la agente Ayelén BRRAS CRUZ (DNI N° 33.772.234 - Clase 1988), como Personal de Planta Permanente con Estabilidad - Ley N° 10.430, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Contadora, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designada mediante DECRE-2022-2256-GDEBA-GPBA.

**ARTÍCULO 2°.** Por la Delegación de la Dirección Provincial de Personal se deberá requerir a la agente Ayelén BRRAS CRUZ la devolución del carnet afiliatorio al IOMA conforme lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84, Reglamentario de la Ley Orgánica de dicho Instituto.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), conforme las previsiones del artículo 2° inciso c) del Decreto N° 703/2020 (BO 01/09/2020). Remitir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.